

	Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	Instrucción de trabajo técnica
ITTMET 87: Módulo “D” de instrumentos de medida		Revisión: 2 Fecha: 22/12/2017 Página 16 de 19

10.- ANEXO IV



Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

VEIASA (Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.)

(Organismo notificado (Notified Body): ____)

C/ Albert Einstein, 2 Edificio VEIASA

Isla de la Cartuja 41092 – Sevilla SPAIN

Tel.: +34 95 504 40 00

Fax: +34 95 504 40 29

SOLICITUD INICIAL DE EVALUACIÓN MÓDULO D

D./Dña. : _____ con cargo: _____ y D.N.I nº.: _____ -

Actuando como representante legal del fabricante: _____ o
 representante autorizado _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

e-mail: _____

SOLICITA

LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD (módulo D) DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:

- Instrumento de pesaje de funcionamiento automático del tipo totalizador discontinuo.
- Instrumento de pesaje de funcionamiento automático del tipo seleccionadora ponderal automática.
- Instrumento de pesaje de funcionamiento no automático.
- Registrador de temperatura.
- Termómetro.

APORTA

LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Información pertinente según la categoría de instrumento de que se trate.
- Documentación relativa al sistema de calidad (según artículo 9.3.2 del Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología).
- Documentación que acredite que el sistema de gestión de la calidad, basado en la norma UNE-EN ISO 9001, está certificado.
- La documentación técnica del modelo aprobado y una copia del certificado de examen de tipo.

	Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	Instrucción de trabajo técnica
ITTMET 87: Módulo “D” de instrumentos de medida		Revisión: 2 Fecha: 22/12/2017 Página 17 de 19

Página 1 de 2



Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

VEIASA (Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.)

(Organismo notificado (Notified Body): _____)

C/ Albert Einstein, 2 Edificio VEIASA

Isla de la Cartuja 41092 – Sevilla SPAIN

Tel.: +34 95 504 40 00

Fax: +34 95 504 40 29


DECLARA:

- Que no se ha iniciado la misma solicitud ante otro organismo notificado o de control metrológico.
- Que conoce toda la información relativa al proceso de evaluación de la conformidad (módulo D) recogida en el Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.
- Que está conforme con las condiciones generales del acuerdo de certificación que figuran al dorso de esta solicitud de esta solicitud.

Fecha: _____

Firma y sello de la empresa: _____

Página 2 de 3

	Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	Instrucción de trabajo técnica
ITTMET 87: Módulo “D” de instrumentos de medida		Revisión: 2 Fecha: 22/12/2017 Página 18 de 19



Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

VEIASA (Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.)

(Organismo notificado (Notified Body): ____)

C/ Albert Einstein, 2 Edificio VEIASA

Isla de la Cartuja 41092 – Sevilla SPAIN

Tel.: +34 95 504 40 00

Fax: +34 95 504 40 29

CONDICIONES GENERALES ACUERDO DE CERTIFICACIÓN

Tras la consecución de la certificación, el fabricante se compromete a:

- *Seguir cumpliendo de manera continua con los requisitos de certificación en los términos en que ésta se concedió.*
- *Permitir la entrada de VEIASA en los locales de fabricación, inspección, ensayo y almacenamiento, a efectos de evaluación.*
- *Establecer las medidas necesarias orientadas a investigar las quejas recibidas, así como conservar un registro de todas las quejas conocidas con respecto al cumplimiento de los requisitos de la certificación, poniendo dichos registros a disposición de VEIASA.*
- *No utilizar su certificación de manera que ocasione mala reputación para el organismo de certificación, así como a realizar las declaraciones de conformidad en función del alcance en vigor, evitando hacer declaraciones engañosas o no autorizadas.*
- *Dejar de realizar declaraciones de conformidad y dejar de hacer referencias a ella en cualquier material publicitario con referencias a ella, si por algún motivo justificado, VEIASA suspendiera, retirara o finalizara la certificación.*
- *Suministrar, en su caso, las copias de los documentos de certificación de manera íntegra y completa.*
- *Hacer referencia a su certificación en medios de comunicación (documentos, folletos o publicidad) indicando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el esquema de acreditación.*
- *Comunicar a VEIASA, sin retraso, los cambios que pueden afectar a su capacidad para cumplir con los requisitos de certificación (Ejemplos: cambios importantes en el sistema de gestión de la calidad, modificaciones en los métodos productivos, cambios organizacionales que afecten al personal clave...)*